



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

**RESOLUCION DCS 134/2024**  
Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

## **VISTO**

El contenido de la Resolución DDCS 022/2024 de dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a JESICA BELÉN BERTONI, DNI: 39.516.413.

## **Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de excepción de la aspirante JESICA BELÉN BERTONI, DNI: 39.516.413, al requisito del año previo de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante es egresada de la carrera de Tecnicatura Superior en Enfermería de la Escuela Municipal de Enfermería del Hospital Municipal de Agudos Leónidas Lucero, en marzo de 2019.

Que la solicitante ha rendido en años previos el examen de ingreso a la carrera de Medicina;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

## **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 022/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.